



**CRICH**

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0024 DE 2024

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900690410-0

Quibdó- Chocó, veintiuno (21) de octubre de 2024

Señora,

**KATERINE MOSQUERA MORENO**

Representante Legal

Asociación de Desarrollo Social del Chocó (ASODECHOCO)- Nit. 900690410-0

Quibdó- Chocó.

Ref. Notificación de Acto de Aceptación de Oferta y Adjudicación

Proceso de Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC - 009 - 2024- 3.1.8

Reciba un cordial saludo.

La Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), se permite notificarle que, una vez evaluadas las propuestas recibidas en el marco del proceso referido, la oferta presentada por la persona jurídica que usted representa fue aceptada por esta entidad, toda vez que, se ajusta a las condiciones técnico económicas y demás requisitos exigidos en los estudios previos, términos de referencia y demás documentos del proceso.

En virtud de ello, mediante la presente misiva, le notifico personalmente la resolución No. 021 del 21 de octubre de 2024, mediante la cual se acepta su oferta y se adjudica el contrato a favor de la empresa que usted representa; en consecuencia, respetuosamente lo exhorto a presentarse a nuestra sede administrativa dentro del término perentorio de un día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación para efectos de suscribir el respectivo contrato y acordar los aspectos relativos a la etapa de legalización y ejecución, so pena de perder el derecho adquirido en el marco del proceso.

Sin más sobre el particular,

**GUMERCINDO MORENO PALACIOS**  
Asesor Jurídico para Educación- PEIE  
Asociación CRICH- 2024

Adjunto: Copia del acto administrativo mediante la cual se adjudica el contrato.

Proyectó y revisó: Gumer Moreno- Asesor Jurídico

Folios: 01

Anexos: 01



**CRICH**

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 021/24 DE 2024

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900690410-0

**RESOLUCIÓN No. 021 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024.** "Por medio de la cual se adjudica un contrato, en el marco del Proceso de Contratación de Menor Cantidad No. CRICH- MC - 009 - 2024- 3.1.8".

EL REPRESENTANTE LEGAL LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH), en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por los estatutos y el manual de contratación y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación CRICH, a través de su página institucional publicó los estudios previos, convocatoria, términos de condiciones, entre otros actos con miras a celebrar un contrato, con el objeto: "Suministro de Lanchas, motores fuera de borda y combustibles, en desarrollo de estrategias que permitan el acceso, continuidad y la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo indígena de E.E. administrados por la Asociación CRICH, (...)".

Que, agotada la etapa para presentar observaciones al proyecto de término de condiciones, el día 09 de octubre de 2024, se realizó la publicación tanto en la página institucional como en la sede administrativa del acto administrativo de apertura y de los términos de condiciones definitivos del proceso contractual.

Que, surtidas las etapas previas, día 16/10/2024 se realizó el cierre de la etapa de recepción de ofertas; en consecuencia, el comité evaluador realizó el proceso de evaluación de ofertas, en el que sugirió al representante legal de la Asociación CRICH proceder a la adjudicación del contrato a favor del oferente ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ, por haber cumplido las condiciones y/o requisitos exigidos.

Que, se encuentra expirado el término legal de presentación y respuestas de observaciones, reclamaciones y/o aclaraciones frente al informe de evaluación, por lo que se hace necesario el pronunciamiento del ordenador del gasto de la entidad contratante, en relación con la aceptación de oferta y/o adjudicación del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto, **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Aceptar la Oferta y en consecuencia, adjudicar el Contrato resultante del Proceso de Contratación de Menor Cantidad No. CRICH- MC - 009 - 2024- 3.1.8, a favor del oferente ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO)- Nit. 900690410-0, representada por KATERINE MOSQUERA MORENO, quien se identifica con cédula No. 1,077,466,675 expedida en Quibdó.

**SEGUNDO.** Comuníquese al oferente la presente decisión, conminándolo para que dentro de un periodo perentorio proceda a la firma y legalización del contrato so pena de que el mismo sea adjudicado al oferente que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación (si lo hubiere).

**TERCERO.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Quibdó- Chocó, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**YEDIR SALAZAR ZARCO**  
Representante Legal Asociación CRICH